



*Andador 20 de noviembre
Autor: Coordinación de Análisis
Estratégico y Comunicación*

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DE LOS PREDIOS: CENTINELA COUNTRY, CONSTITUYENTES 1026 CONSTITUCIÓN, SAN LUIS, LOTE 13 MANZANA 11 ZONA 3 FRACCIÓN II POBLADO DE MEZQUITÁN, LOTE 35 MANZANA 39 ZONA 11, SANTA ANA TEPETITLÁN EN EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.

INDICE DE PREDIOS:

CENTINELA COUNTRY 3

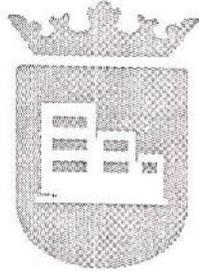
CONSTITUYENTES 1026, CONSTITUCIÓN 5

SAN LUIS 7

LA GRANJA 9

LOTE NO. 13, MANZANA NO. 11 ZONA 3, FRACCIÓN II, POBLADO DE MEZQUITÁN 11

LOTE 35 MANZANA NO. 39, ZONA 11, SANTA ANA TEPETITLÁN III 13



Zapopan, Jalisco a 22 de noviembre de 2017

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO CENTINELA COUNTRY, EXPEDIENTE F-057/17, CONFORME AL ARTÍCULO 19 PÁRRAFO 2 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO Y AL ARTÍCULO 11 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL NÚMERO 82, VOLUMEN XXIII, SEGUNDA ÉPOCA, EL 14 DE DICIEMBRE DE 2016.

SOLICITUD: el día 14 de noviembre de 2017, fue recibida en la Unidad de Administración y Gestión Urbana, la solicitud de regularización dirigida a la Comisión Municipal de regularización, por parte del C. **Salvador Castro Guzmán** en su carácter de Apoderado Legal, así como por parte de José Asunción Jara Pérez, María Luisa Figueroa García y Soledad Oseguera Ochoa, en su carácter de Presidente, Secretario y Tesorero, respectivamente, de la Asociación Vecinal de Rancho el Cantinela.

ANTECEDENTES DE PROPIEDAD: Escritura Pública número 1,807 mil ochocientos siete, de fecha 17 diecisiete días del mes de diciembre de 2002 dos mil dos, pasada ante la fe de el Lic. Juan José Serratos Salcedo, Notario Público Titular número 11 once, del municipio de Tlaquepaque, Jalisco.

ANTECEDENTES DE CATASTRO: clave catastral 3J8-330-0001-0000, cuenta predial 1114-252984, a nombre de Xicotencatl González Márquez.

ANTECEDENTES DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD: inscrita bajo documento número 17, folios del 144 al 163, Libro número 2060 de la Sección Inmobiliaria, a favor de Xicotencatl González Márquez.

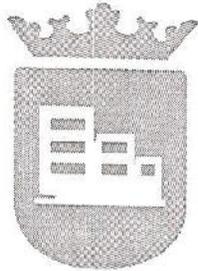
NOMBRE DEL ASENTAMIENTO: CENTINELA COUNTRY

LOCALIZACIÓN:



Gobierno de Zapopan

Unidad de Administración y Gestión Urbana
Av. Parres Arias
Calle 2, Bodega Dos C.P. 45150
Colonia Industrial Belones
Zapopan, Jalisco, México
38 16 22 00
www.zapopan.gob.mx



**Ordenamiento
del Territorio**
Gestión Integral de la Ciudad

11403/2017/REG/2-970
Publicación

DESCRIPCIÓN DEL PREDIO CONFORME AL PLANO PRESENTADO POR EL PROMOTOR: propiedad particular denominada **GENTINELA COUNTRY**, ubicado en la municipalidad de Zapopan, Jalisco, con una superficie de 21,140.00 m², con 50 lotes fraccionados y las siguientes medidas y linderos:

AL NORTE, en siete tramos de 19.24m diecinueve punto veinticuatro metros, 6.26m seis punto veintiséis metros, 86.20m ochenta y seis punto veinte metros, 0.57m cero punto cincuenta y siete metros, 9.90m nueve punto noventa metros, 96.07m noventa y seis punto cero siete metros y 32.38m treinta y dos punto treinta y ocho metros con Parcela 46.
AL SUR, en seis tramos de 95.82m noventa y cinco punto ochenta y dos metros, 18.36m dieciocho punto treinta y seis metros, 26.02m veintiséis punto cero dos metros, 0.98m cero punto noventa y ocho metros, 115.74m ciento quince punto setenta y cuatro metros y 25.82m veinticinco punto ochenta y dos metros con Emérito Ibarra.
AL ORIENTE, en 66.50m sesenta y seis punto cincuenta metros con Parcela 51.
AL PONIENTE, en 70.00m setenta metros con Parcela 46.



Gobierno de
Zapopan

Unidad de Administración
y Gestión Urbana
Av. Parres Arias
Calle 2, Bodega Dos C.P. 45150
Colonia Industrial Belenes
Zapopan, Jalisco, México
58 18 22 00
www.zapopan.gob.mx

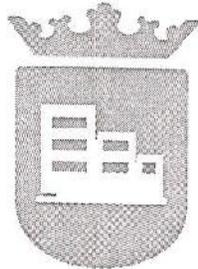
Atentamente

Arq. Jorge G García Juárez
Director de Ordenamiento del Territorio
Secretario Técnico de la COMUR



“Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto”
“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo”

FJOS/GPU/mkr



Ordenamiento del Territorio
Gestión Integral de la Ciudad

11403/2017/REG/2-507
Publicación

DESCRIPCIÓN DEL PREDIO CONFORME A SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN:
Predio de propiedad particular denominado "CONSTITUYENTES 1026, CONSTITUCIÓN" ubicado en la Municipalidad de Zapopan, Jalisco, con una superficie (Según Historial Catastral 1,759.00 m2) superficie a regularizar 860.00 m2 y 4 lotes fraccionados aproximadamente y las siguientes medidas y linderos:

AL NORTE: en 30.55 metros
AL ORIENTE: en 56.30 metros
AL PONIENTE: en 56.30 metros



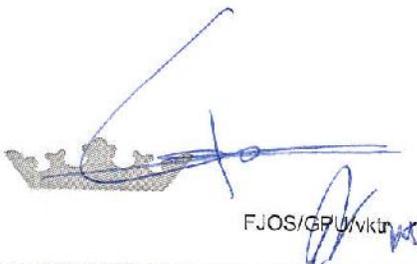
Gobierno de
Zapopan

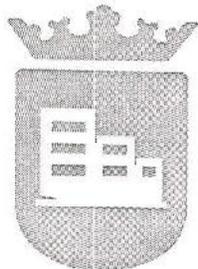
Unidad de Administración
y Gestión Urbana
Av. Parres Arias
Calle 2, Bodega Dos C.P. 45150
Colonia Industrial Belenes
Zapopan, Jalisco, México
33 18 22 00
www.zapopan.gob.mx

Atentamente
Arq. Jorge G. García Juárez
Director de Ordenamiento del Territorio
Secretario Técnico de la COMUR

DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO

"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rufó"


FJOS/GP/uvktr



Zapopan, Jalisco a 22 de noviembre de 2017

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO SAN LUIS, EXPEDIENTE 110/98, CONFORME AL ARTÍCULO 19 PÁRRAFO 2 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO Y AL ARTÍCULO 11 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL NÚMERO 82, VOLUMEN XXIII, SEGUNDA ÉPOCA, EL 14 DE DICIEMBRE DE 2016.

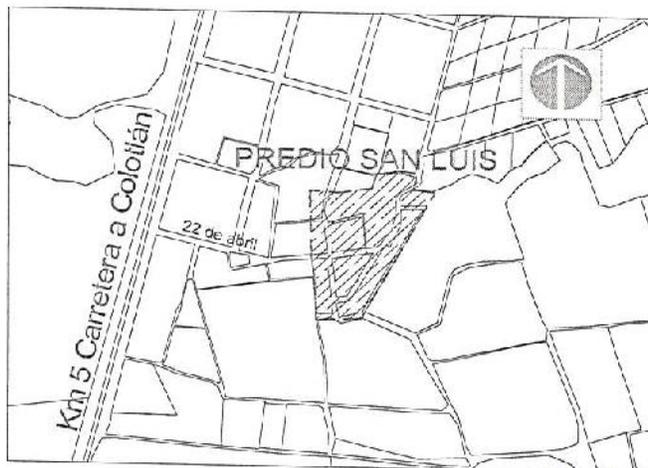
SOLICITUD: el día 11 de octubre de 2017, fue recibida en la Unidad de Administración y Gestión Urbana, la solicitud de regularización dirigida a la Comisión Municipal de regularización, por parte de Rosaura Rodríguez Castro, Yolanda Cruz Pinzón y José Miguel Larios Castañeda, en su carácter de Presidente, Secretario y Tesorero, respectivamente, de la Asociación Vecinal de San Luis Ejido Copalita.

ANTECEDENTES CATASTRO: De acuerdo a Dictamen de Valor Catastral, recibido mediante oficio 1406/0255/2015, de fecha 9 de febrero de 2015, el predio a regularizar cuenta con la clave catastral 3H6-084-0001-0000, cuenta predial 1114355569, a nombre de Ruth A. Llamas Retolaza, por una superficie de 35,077.00 m2.

ANTECEDENTES DE PROPIEDAD: superficie a regularizar de 33,619.77 m2, misma que está comprendida dentro de los 35,077m2, de la escritura pública número 15,696 de fecha 14 catorce de octubre de 1987, la cual se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo documento número 57, folios del 425 al 441, libro 4801, de la Sección Primera de la Segunda Oficina, con folio real 2163328.

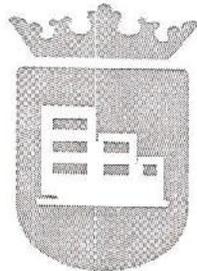
NOMBRE DEL ASENTAMIENTO: SAN LUIS

LOCALIZACIÓN:



Gobierno de
Zapopan

Unidad de Administración
y Gestión Urbana
Av. Parres Árias
Calle 2, Bocega Dos C.P. 45150
Colonia Industrial Bienes
Zapopan, Jalisco, México
38 18 22 00
www.zapopan.gob.mx



Ordenamiento del Territorio
Gestión Integral de la Ciudad

11403/2017/REG/2-969
Publicación

DESCRIPCIÓN DEL PREDIO CONFORME A PLANO PRESENTADO POR EL PROMOTOR:
Predio de propiedad particular denominado "SAN LUIS" ubicado en la Municipalidad de Zapopan, Jalisco, con una superficie de 33,619.77 m² y 54 lotes fraccionados aproximadamente y las siguientes medidas y linderos:

- Al Norte: en dos tramos de 25.49m veinticinco punto cuarenta y nueve metros y 230.12m doscientos treinta punto doce metros con Miguel Chávez Hernández;
- Al Sur: en 75.74 setenta y cinco punto setenta y cuatro metros con Francisco Hernández Álvarez;
- Al Oriente: en dos tramos de 235.91m dos treinta y cinco punto noventa y un metros y 21.83m veintiuno punto ochenta y tres metros con Francisco Hernández Álvarez;
- Al Poniente: en 232.03 doscientos treinta y dos punto cero tres metros con Miguel Chávez Hernández.



Gobierno de
Zapopan

Unidad de Administración
y Gestión Urbana
Av. Parres Arias
Calle 2, Bodega Dos C.P. 45150
Colonia Industrial Belenes
Zapopan, Jalisco, México
38 18 22 00
www.zapopan.gob.mx



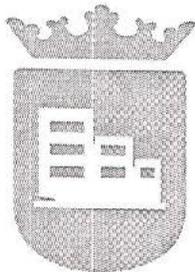
Atentamente



Arq. Jorge G García Juárez
Director de Ordenamiento del Territorio
Secretario Técnico de la COMUR

"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo"

FJOS/GPU/vktr



Zapopan, Jalisco a 22 de noviembre de 2017

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO LA GRANJA, EXPEDIENTE 045/03, CONFORME AL ARTÍCULO 19 PÁRRAFO 2 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO Y AL ARTÍCULO 11 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL NÚMERO 82, VOLUMEN XXIII, SEGUNDA ÉPOCA, EL 14 DE DICIEMBRE DE 2016.

SOLICITUD: el día 13 de noviembre de 2017, fue recibida en la Unidad de Administración y Gestión Urbana la solicitud de regularización dirigida a la Comisión Municipal de Regularización por parte de Salvador Mendez Ruíz, Enrique Medrano y Osbaldo Orozco, Presidente, Secretario y Tesorero de la Asociación Vecinal La Granja, respectivamente.

ANTECEDENTES CATASTRO: Según folio 38437, de fecha 9 de julio de 2012, la cuenta Predial 14398 de la oficina recaudadora 133, a nombre de PROMOTORA INMOB. CASTAÑA, S. A. DE C. V., por una superficie de 139,394 m²., se inscribió por traslado de cuenta 3026-77 rústica bajo comprobante 185/95; la que fue adquirida por compra a Santiago Rodríguez Corona, el 25 de junio de 1990, en escritura 10,804; éste lo adquirió por adjudicación por juicio sucesorio intestamentario a bienes de Francisco Rodríguez Inguanzo el 25 de junio de 1990, en escritura 10,803, lo que fue adquirido por herencia de Bonifacio Rodríguez, el 22 de noviembre de 1905.

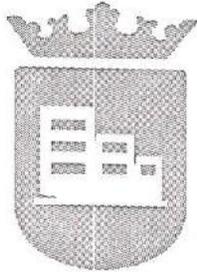
ANTECEDENTES DE PROPIEDAD: 138,355.00 m², misma que está comprendida dentro de los 139,394.80 m² ciento treinta y nueve mil trescientos noventa y cuatro punto ochenta metros cuadrados que ampara el predio rústico denominado "La Peña", en la Escritura número 10804, expedida por el Lic. Jesús Villalobos Pérez de la Notaría Pública número 4 de Zapopan, a favor de PROMOTORA INMOBILIARIA CASTAÑA, S.A. DE C.V.

NOMBRE DEL ASENTAMIENTO: LA GRANJA

LOCALIZACIÓN:



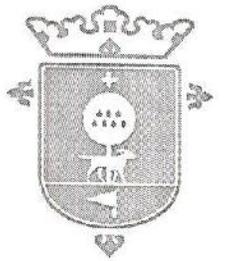
DESCRIPCIÓN DEL PREDIO CONFORME A PLANO PRESENTADO POR EL PROMOTOR: Predio de propiedad particular denominado "LA GRANJA" ubicado en la Municipalidad de Zapopan, Jalisco, con una superficie de 138,000 m² y 568 lotes fraccionados aproximadamente y las siguientes medidas y linderos:



Ordenamiento del Territorio
Gestión Integral de la Ciudad

11403/2017/REG/2-971
Publicación

AL NORTE: en 417.59 m con camino al fraccionamiento el Fortin.
AL SUR: en 8 tramos de poniente a oriente en 30.32 m, 12.22 m, 18.47 m, 152.20 m, 74.19 m, 157.42 m, 5.07 y 63.57 m con familia Inguanzo y herederos de BAudelia de la Rosa.
AL ORIENTE: en 2 tramos de norte a sur en 116.26 m y 161.19 m, con herederos de Manuel Manzo.
ALPONIENTE: en 484.67 metros con Antonio Sandoval.



Gobierno de
Zapopan

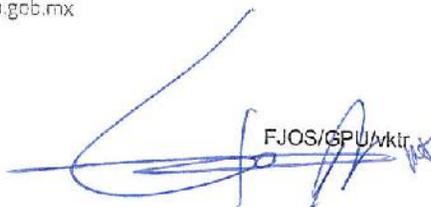


Atentamente

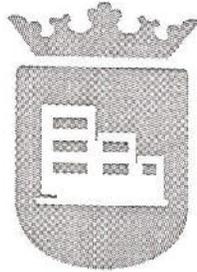
Arq. Jorge G García Juárez
Director de Ordenamiento del Territorio
Secretario Técnico de la COMUR

Unidad de Administración
y Gestión Urbana
Av. Parres Árias
Calle 2, Bodega Dos C.P. 45150
Colonia Industrial Belenes
Zapopan, Jalisco, México
33 18 22 00
www.zapopan.gob.mx

“Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto”
“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rufino”


FJOS/GPU/vktr





Ordenamiento del Territorio
Gestión Integral de la Ciudad

DESCRIPCIÓN DEL PREDIO CONFORME A SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN: Predio de propiedad particular denominado "LOTE 13, MANZANA 11, ZONA 3, FRACCIÓN II, POBLADO DE MEZQUITÁN" ubicado en la Municipalidad de Zapopan, Jalisco, con una superficie de 927.00 m2 y 5 lotes fraccionados aproximadamente y las siguientes medidas y linderos:

AL NORTE: en 31.00 metros
AL SUR: en 19.45 metros
AL ORIENTE: en 52.50 metros
AL PONIENTE: en 14.90 metros



Gobierno de
Zapopan

Unidad de Administración y Gestión Urbana
Av. Parres Arias
Calle 2, Bodega Dos C.P. 45150
Colonia Industrial Belenes
Zapopan, Jalisco, México
33 18 22 00
www.zapopan.gob.mx

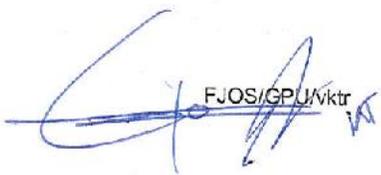


Atentamente

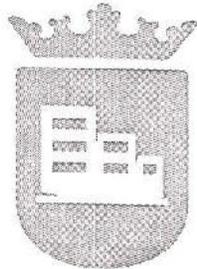
Arq. Jorge G García Juárez
Director de Ordenamiento del Territorio
Secretario Técnico de la COMUR



"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo"


FJOS/GPU/vktr





**Ordenamiento
del Territorio**
Gestión Integral de la Ciudad

DESCRIPCIÓN DEL PREDIO CONFORME A CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMEN: Predio de propiedad particular denominado "LOTE 35, MANZANA 39, ZONA 11, SANTA ANA TEPETITLÁN III" ubicado en la Municipalidad de Zapopan, Jalisco, con una superficie de 141.00 m2 y 1 lote fraccionado aproximadamente y las siguientes medidas y linderos:

- AL NORESTE: en 20.20 metros con lote 6
- AL SURESTE: en 7.00 metros con lote 7
- AL SUROESTE: en 20.15 metros con lote 34
- AL NOROESTE: en 6.98 metros con Privada sin nombre



Gobierno de
Zapopan

Unidad de Administración
y Gestión Urbana
Av. Parres Arias
Calle 2, Bodega Dos C.P. 45150
Colonia Industrial Belenes
Zapopan, Jalisco, México
38 18 22 00
www.zapopan.gob.mx



Atentamente

Arg. Jorge G. García Juárez
Director de Ordenamiento del Territorio
Secretario Técnico de la COMUR

"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los
Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de
Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo"

FJOS/GPU/vktr



Presidente Municipal Jesús Pablo Lemus Navarro

(Rúbrica)

Regidora Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández

Regidor Ricardo Rodríguez Jiménez

Regidora Laura Gabriela Cárdenas Rodríguez

Regidor Mario Alberto Rodríguez Carrillo

Regidora Tzitzí Santillán Hernández

Regidor José Hiram Torres Salcedo

Regidora Graciela de Obaldía Escalante

Regidor Oscar Javier Ramírez Castellanos

Regidora Ana Lidia Sandoval García

Regidor Esteban Estrada Ramírez

Regidora Myriam Paola Abundis Vázquez

Regidor y Síndico José Luis Tostado Bastidas

Regidor Salvador Rizo Castelo

Regidora Michelle Leño Aceves

Regidor Xavier Marconi Montero Villanueva

Regidora Zoila Gutiérrez Avelar

Regidor José Flores Trejo

Regidor Israel Jacobo Bojórquez

Regidor Alejandro Pineda Valenzuela

Regidora Erika Eugenia Félix Ángeles

Secretario del Ayuntamiento Rafael Martínez Ramírez

(Rúbrica)



Gaceta Municipal Ayuntamiento de Zapopan, medio oficial de publicación del Municipio de Zapopan, Jalisco. Hidalgo No. 151 Cabecera Municipal, C.P. 45100. Responsables de la publicación, L.A.E. Jesús Pablo Lemus Navarro, Presidente Municipal, Lic. Rafael Martínez Ramírez, Secretario del Ayuntamiento. Responsable de la edición (formato), elaboración y distribución C. Sofía Camarena Niehus, Directora del Archivo General del Municipio. Dr. Luis Farah No. 1080, Frac. Los Paraísos. Tel. 38 18 22 00, Ext. 1640 y 1641.